El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 331.] BUENOS AYRES, MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 1830. [Precio 3 reales.

Sol sale á 4h. 59m.: se pone á 6h. 29m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 44s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
29	9hm. med. dia 3h ½t.	30,01 30,00 29,94	69 71 72	74,0	77,0	54,3	74,0	58,0	5,25	N NNE NNE	SO		Despejado Despejado Despejado

Las medidas lineares de esta tablita son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Aviso del editor.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, *se dirigirán á la* Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
nsercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Anterior.

SAN LUIS.

Mensage del gobierno á la legislatura.

Honorabels Representantes! Mas ha de un año en que un concurso de elementos encontrados, poniendo en juego la decision de todos los ánimos, abrió la lucha en que se ha labrado un nuevo destino á los pueblos. Largo tiempo aherrojados y siendo la presa del capricho y de las pasiones, amaneció un dia en que disputándose la esperanza de recobrar su futura dicha y libertad, tambien puso en desesperacion á sus tiranos. Desde entonces esa conmocion que ha agitado hasta los mas remotos ángulos de la República. De una parte se ha visto correr y afanarse al hombre de órden y amante de la estabilidad y concierto de las libertades, y por otra á favor de la licencia y el pillage se ha visto amontonarse la multitud en pos de los esfuerzos de¦los que la movian en su abono, desquisiándolo, y amagando arriunarlo todo antes que consentir en el bienestar y libre decision de los pueblos que habian logrado oprimir.

Inutil seria SS. RR. traeros á consideracion el conjunto de hechos quo han tenido lugar con este motivo, y que han puesto al borde de una completa ruina à este pueblo pues que todo ello ha pasado á vuestra visto. Sin embargo se hace indispensable recordaros que cuando èl vino á ser el teatro en que, á falta de medios regulares que oponer al vigor en que se ostentaba la causa del órden, se habian aglomerado con mas empeño las hordas de un vandalage desenfrenado: entonces fué que se puso en completa emigracion todo lo que no podia hacer causa comun con elementos tan impuros, y que desde entonces fuè tambien que todo cobró un caracter mas pronunciado. No fué ya solo el patriotismo el único móvil que puso en accion á cada ciudadano: intereses mas inmediatos supieron estimularlos, y cada uno corrió á engrosar las filas de los que volviéndoles á su sosiego debian garantirles la ventura de la patria. Con efecto cuando el órden de los sucesos obligaron el regreso de las fuerzas ausiliares, que se habian pedido,en proteccion del órden y de la libertad de este pueblo, al gobierno de Córdoba, no hubo ciudadano amante del órden que no siguiese en su marcha aquella division: y desde aqui datan el lustre y el decidido esfuerzo con que solo los brazos puntanos, despues de haber ayudado á anonadar en *Oncativo* al genio de los trastornos y los desastres, lograron volver á su cara patria el órden, la libertad y el sosiego de que la habian privado los agentes de la ambicion y la tirania.

Para afianzar tan importante conquista fué indispensable correr en auxilio de la division que con la libertad de la desgraciada provincia de Mendoza ibaá garantir à la de Córdoba y á todas las demas que habian sido victimas del furor de los que con su ruina se habian propuesto hacer la de todas. En este empeño fué preciso emplear el espacio de dos meses, al cabo de los cuales recien pudieron regresar de Mendoza estas fuerzas. Entretanto nuevos sacrificios debian probar su constancia y decision: á penas acabadas de llegar, y cuando con fundamento debian prometerse un descanso á sus fatigas, los resagos de la licencia empezaban á hacer sentir sus esfuerzos por volver al desenfreno á la multitud. Un puñado de bandidos, que hasta entónces el temor habian hecho correr á ocultarse en los bosques y asperezas de *los Llanos*, alentados de la confianza de encontrar la provincia indefensa, se lanzaron invadiendo los partidos de *Quines* y *Santa Bárbara.* Las primeras nuevas que se tuvieron de un golpe tan audaz, difundiendo una alarma tanto mayor cuanto se exageraba la magnitud del mal,por lo mismo que se ignoraba su origen y estencion, puso el gobierno en la necesidad de activar medidas quo tendiendo á estirparlo, conciliasen la confianza que con efecto muy luego se logró restablecer. La osadia dō estos nuevos aventareros produjo sin embargo en parte el efecto que se prometian. Ellos lograron engrosar su número atróyendo con el aliciente de la impunidad y el pillage parte de los mismos, á quienes mantenia el temor hasta entónces en el sosiego. Pero desde que apercibieron que se destinaban fuerzas en su persecucion, ganaron de nuevo los bosques y asperezas de *los Llanos*, contando burlarse de todo poder humano, y mantenerse en asecho de los cabes que podrian ofrecerse á sus miras depravadas.

Entretanto, por un reciproco convencimiento de este gobierno y circunvecinos en la necesidad de fijar para lo sucesivo un órden de estabilidad, permanente, se acordó y ordenó un plan que, escarmentando estos bandidos, dejase para lo futuro una completa seguridad contra todo mal intencionado ó amante de la licencia.

Las fuerzas de la provincia, con un golpe digno de su corage y él de los gefes que las conducian, lograron escarmentar

en el *Barrial,* jurisdiccion de la Rioja, el 25 de Junio, esta horda ya respetable de bandidos; y marchando de concierto con las fuerzas que al mismo objeto se destinaron por los gobiernos aliados de Córdoba, S. Juan, y la Rioja, en pocos dias fué fácil purgar la tierra de tanto malvado, dejando un escarmiento, que cualquiera que sea el órden de los sucesos venideros, será imposible haya quien pueda reunir ni en aquellos lugares ni en los circunvecinos un solo hombre en favor del desorden.

En medio de atenciones tan exigentes, y cuando todos los cuidados del gobierno debian contraerse á solo ellas, supo contraer su empeño en remediar exigencias de no pequeña gravedad, aunque de muy diversa esfera; tales como la de rehabilitar un templo, instituir escuelas de primeras letras, y crear un hospital, fomentar el cultivo de la labranza en beneficio de las necesidades públicas y de la indígencia particular, reparar los cuarteles, algunas habitaciones del arruinado convento de *Santo Domingo,* las acequias que dán agua á la poblacion y las represas.

Cultivando las mas estrechas relaciones de una amistad fraternal con los gobiernos de todos los pueblos del interior, y prestandose á la liga promovida y ajustada por los de Córdoba, Mendoza, San Juan, la Rioja y Catamarca, contra todo enemigo que tienda á volvernos á la dislocacion y á sus trastornos, llevandose al mismo tiempo por objeto emplear de comun acuerdo los medios de apresurar la necesaria y mas pronta organizacion nacional, el gobierno provisorio tuvo á bien comisionar un agente cerca del gobierno de Córdoba, que segun las instrucciones que se le dieron concurrió á ajustar los convenios que se han ratificado, y se someterán á vuestra decision para que con vuestro acuerdo cobren mayor vigor.

No seria fuera de propósito recomendaros la gratitud á que se ha hecho acreedor el ciudadano, en quien el gobierno provisorio delegó el mando, mientras le fué preciso subsistir en campaña. Su desinteres y elevado patriotismo han hecho el lustre del corto, pero espinoso periodo de su administracion: A sus honorables esfuerzos y á su remarcable tino es debido en gran parte la prontitud y la feliz preparacion con que despues de logradas las ventajas que se han detallado, la provincia ha podido arribar al punto en que hoy se ostenta.

Libre ya de los cuidados y atenciones de su arreglo y quietud interior, ha sido preciso volvel la vista á su mas completa seguridad respeto del mas tenaz y peligroso enemigo que constantemente la ha hostilizado—los indios salvages. De dos fuertes cantones que se habian determinado establecer. á principios de este mes, lo fué el que guarnece ya el fuerte de *San Lorenzo* en la frontera de *las Pulgas*; y el que se ha destinado á la frontera del *Bebedero,* hoy mismo marcha llevando todos los elementos que deben constituirlo.

Señores RR. á los grandes elementos que hoy corren en juego para afianzar de un modo estable el bien estar futuro de este pueblo, y los demas empeñados en dar existencia á la república, debe corresponder tambien la magnitud de vuestros esfuerzos; y el que suscribe fundadamente lo espera así de vuestro patriotismo.

San Luis, Agosto 31 de 1830.

LUIS VIDELA.

Francisco Borja Correas,
Secretario.

CORDOBA.

PROCLAMA.

El supremo gefe militar á los pueblos del interior.

PUEBLOS del interior: El gefe en cuyas ma nos habeis puesto vuestras fuerzas, y á quien habeis encargado vuestra seguridad, conoce desde hoy todo el peso de sus deberes, y lo que las circunstancias le demandan. El procurará merecer la confianza ilimitada con que lo habeis honrado. El poder de que está revestido, será solo para asegurar vuestros derechos, y para marchar unidos hácia un mismo objeto. Ya en lo sucesivo unos mismos principios y unos mismos intereses nos guiarán en la carrera dificil, pero gloriosa de tener leyes y patria. La fortuna ó infelicidad de un pueblo no será indiferente á los demas. Lo mas acerbo de las desgracias nos ha enseñado á tener una sola causa, y á unir nuestra suerte con la de toda la nacion. Este conocimiento armó vuestro brazo á la primera señal. Juntos combatisteis, y juntos habeis triunfado. Desde el primer dia que unisteis vuestros esfuerzos, los unisteis ya para siempre. No, no volverán á dominaros los que se rodearon de víctimas para hacer mas espantoso su poder. Mirad el camino que hemos andado; y si es verdad que él está sembrado de asolacion y luto, tambien es cierto que el ominoso poder que desoló vuestras calles, desapareció en el momento en que vuestras fuerzas se unieron.

PUEBLOS: Estamos ya al fin de la jornada Que vuestra última resolucion corresponda á la causa que defendeis. Mostraden la carrera del órden la union y constancia digna de hombres, que por veinte años han combatido por la libertad. Los sacrificios no arredran á los que defienden su honor, su vida y sus hogares.

PUEBLOS: Desde este dia vuestros destinos son otros. O juntos hemos de sepultarnos bajo de este suelo, ó juntos hemos de entabiar sobre él el imperio de las leyes.

Córdoba, 17 de Octubre de 1830.

JOSE MARIA PAZ.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830.

El infrascripto ministro secretario de guerra y marina, ha recibido órden de S. E. para poner en conocimiento del señor brigadier general D. Miguel Azcuenaga, que habiendose fijado el gobierno en el expresado señor brigadier, para ponerlo á la cabeza del cuerpo de milicia pasiva que debe organizarse, y encargarlo de la direccion y arreglo, desea saber antes de proceder al correspondiente nombramiento si se halla dispuesto, y le permiten sus circunstancias privadas, rendir este servicio; aunque cuenta en todo tiempo con su cooperacion á cuanto contribuya á la tranquilidad y progresos del pais: y espera que se prestará gustoso esta vez á contribuir con sus sacrificios á los objetos indicados.

El infrascripto saluda al señor brigadier general á quien se dirige con la mas distinguida consideracion.

ENRIQUE MARTINEZ.

Al señor brigadier general, D. Miguel Azcuenaga.

Buenos-Ayres, 27 de Octubre de 1830.

El brigadier general que sub-cribe tiene el honor de contestar al oficio del Sr. ministro de Guerra y Marina, en el que se le hace saber la disposicion del gobierno de haberlo nombrado para estar á la cabeza del cuerpo de milicia pasiva que debe organizarse en esta ciudad. El infrascripto general ha considerado este nombramiento como una comprobacion del alto aprecio que le merece el gobierno. y como tal ha creido de su deber, esforzar sus pesados años para contribuir por su parte á cuanto corresponda ayudarle en sus asiduos trabajos por el mejor órden, y tranquilidad de la provincia. El gobierno tiene un deber muy reclamado de estar á las miras de tan grandes é importantes objetos, y los ciudadanos de no perdonar sacrificio alguno para segundar sus resoluciones. Es en este caso que el infrascripto se olvida de sí mismo y de cualesquiera que sean sus servicios dilatados, para no interponerlos en escusacion por él que hoy nuevamente se le exige. El gobierno le llama á una edad octogenaria del gobierno debe prometerse toda indulgencia en los defectos que produzca una avanzada edad. Por lo demas que corresponde esperarse de un fuego que anima un patriotismo sin limites, y un deseo del bien comun y general, no tiene dificultad de asegurar que el gobierno encontrará bajo de estas bases las mejores disposiciones. Esto son los sentimientos con que el infrascripto se halla siempre animado, y con losque ruega al Señor Ministro de Guerra y Marina

se sirva poner en conocimiento del gobierno la aceptacion que hace del cargo á que se le llama. Al saludar el que suscribe al Sr. Ministro de Guerra y Marina á quien se dirije, tiene el honor de reiterarle su mayor consideracion y aprecio.

Miguel de Azcuenaga.

Sr. Ministro de Guerra y Marina.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 2 DE 1830.

El DUQUE DE ORLEANS ha sido proclamado rey de Francia el dia 11 de Agosto, y su primer acto ha sido nombrar los individuos para llenar las funciones de ministros: á saber

SS. *Molé*, de relaciones exteriores,
Sebastiani, de guerra,
Guizot, del interior,
Gérard, de guerra,
Dupont de l' Eure, de justicia,
Louis, de hacienda,
Broglie, de trabajos é instruccion pública.

Han sido creadas tres plazas de *Almirante*. El señor *Duperré*, que manda las fuerzas navales de Argel, ha sido promovido el primero á esta alta dignidad. Se hacen grandes preparativos para aumentar el material y el personal de marina. Se han dado ordenes terminantes para armar en guerra á los buques de comercio, sin que por ahora se manifieste el menor sintoma de un proximo rompimiento con las potencias maritimas.

Algunos diputados han hecho renuncia de su cargo, entre otros el señor *Hyde de Neuville*, uno de los que parecian dispuestos á abogar la causa del *Duque de Burdeos*.

Antes de proclamar el nuevo rey, las camaras han modificado la CARTA, segun los votos espresados por la gran mayoria del pueblo.

El 18 de Agosto CARLOS X llegó á *Plymouth* con su familia; peró no desembracó. Al contrario fletó un buque de vapor, y se dirigió al puerto de *Cowes*, en la isla de *Wigth*, en donde probablemente fijará su residencia.

S. M. el rey de Inglaterra ha subscripto por la cantidad de 200 libras esterlinas á favor de los huerfanos y viudas de las victimas de 27, 28, 29 de Julio. Sus ministros y los principales lores han seguido este ejemplo, y el Sr. *Peel* ha dado 50 libras esterlinas.

Los fondos públicos habian subido considerablemente.

El dia 6 de Julio un incendio terrible destruyó 160 casas en *Viena*, capita del imperio austriaco.

Ha habido cambio de ministros en el Janeyro. El Sr. *Marques de Parnagua* ha reemplazado interinamente al Sr. *Calmon du Pin é Almeida*, en el ministerio de relaciones exteriores; el Sr *José Anton Lisboa* ha sido nombrado ministro de hacienda en lugar del *Marquez de Barbacena*; y el Sr. *Maya* ha substituido el Sr. *Marquez de Carabela* en el ministerio del interior.

En la sesion del 15 de Septiembre, la camara de diputados del Brasil ha sancionado la abolicion de la pena de muerte, en materias politicas.

Noticias de Montevideo.

Las nuevas camaras del Estado Oriental se instalaron el 22 de Octubre, à la una de la tarde.

S. E. el gobernador provisorio, acompañado del señor ministro de gobierno, pronunció una breve alocucion, á que contestó el señor presidente del senado.

Se procedió despues á la lectura del *Mensage*, que insertaremos en nuestro proximo número.

Al dia siguiente hubo otra reunion, en la que se decretó que el sueldo del presidente de la republica seria en adelante de nueve mil pesos al año.

En fin, el dia 24 las camaras procedieron al nombramiento del presidente, y resultó electo el brigadier general D. FRUCTUOSO RIVERA, por una mayoria de 27 votos. El general *Lavalleja* tuvo 5 votos, D. *Gabriel Pereira* dos, y D. *Joaquin Suarez* uno.

El señor D. *Francisco Antonio Vidal* ha sido electo presidente de la camara de diputados, y los señores D. *Manuel Basilio Bustamante* y D. *Silvestre Blanco* vice presidentes.

Desearíamos que los señores editores de los periodicos de Montevideo se dignasen hacer con nosotros lo que nunca dejamos de practicar con ellos; esto es, apuntar con ando es del *Lucero* que sacan las noticias que reproducen. En los últimos números del *Universal* habia *seis columnas* integras de las noticias publicadas aquí, sin que el señor editor se hubiese creido con la obligacion de nombrarnos. Si los dos periodicos salen del pais, nadie sabrá si es el *Lucero* que explota el *Universal*, ó este aquel: y como nos parece muy justo que él que se afana en recoger noticias, registrar periodicos, hacer versiones, tenga la pequeña satisfaccion de ser conocido: es por esta razon que nos hemos permitido quejarnos de la especie de repugnancia que nuestros compañeros tienen en citarnos.

El Domingo hizo su primera aparicion la *Argentina*, nuevo periodico escrito por una dama, y destinado á ser uno de los ingredientes del ridiculo de las señoras.

Ignoramos el nombre de nuestra compañera, pero por sus mismas revelaciones sabemos que es de quilate, pues fué convidada al baile del señor Consul de Francia; que es liberal, por que reprocha à la *Gaceta* su aversion á la última revolucion francesa; que es patriota, porqué reprueba la politica de la *Aurora*; y que es ilustrada porque habla con tino y juicio.

El interes que nos inspira la *Argentina*, nos anima á aconsejarla, á que ponga mas esmero en la eleccion de los trozos, con que se propone hermosear su papel. En la letrilla de *Iglesias* hay palabras que nunca deberian llegar al oido de una señora, y mucho menos salir de sus labios. La *Argentina* debe pensar y hablar como una dama, es decir con decencia.

Creemos que la idea de escribir para las mugeres pertenece entre nosotros á otra señora del pais, que desde un mes está aguardando que la Imprenta del Estado pueda encargarse de esta publicacion, y estamos autorizados anunciar que muy pronto saldrà el prospecto de otro periódico *mugeril*, con el título de *Aljaba*.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Les français résidant à Buenos Ayres, qui ne se seraient point encore fait inscrire sur les registres de la chancellerie, sont invités dans leur propre intérêt à se présenter le plutôt possible au Consulat.

Le Consul Général de France.
W. DE MENDEVILLE.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Hemos leido con placer las largas y doctas disertaciones de dos *Accionistas*, y hemos admirado sus particulares conocimientos sobre el estado actual del banco.

Estos caballeros que saben tanto, podrian talvez decirnos algo de los desdichados *cien mil pesos*, por los que no dejará de preguntar cada semana.

El Majadero.

Sr. Editor del Lucero.

Sirvase V. insertar en las lineas de su periódico, el siguiente comunicado, pues asi conviene á los derechos que reclama su afectísimo servidor.

EXMO. SR.

Despues que la integridad de V. E. se ha servido ponerme en libertad, yo no me puedo dispensar el deber de manifestar mi gratitud. Esta es la ocasion de ratificar mis verdaderos sentimientos, y por mi honor no debo dispensarla. Cuando elevé desde mi prision la solicitud de mi libertad, lo hice manifestando que jamas habia pertenecido á los revoltosos del infausto 1.° de Diciembre. Entonces pudieron algunos hombres, que ó no me conocen, ó no me quieren bien, sospechar, que mis protestas arrancaban de un principio poco honroso á un hombre de caracter: no han faltado quienes creyesen que solo el deseo de mi libertad me pudo hacer producir en aquel sentido; pero hoy se desengañarán, cuando sepan que voluntariamente y sin ningun temor reproduzco los mismos sentimientos. Sr. soy un hobre de bien, y me glorio de ser tenido por tal; si yo no estuviese convencido de los males que la revolucion del 1.° de Diciembre y sus autores han causado al pais, si yo no datase todas las desgracias públicas de aquel escandaloso motin, si yo fuese un partidario de aquellas locuras y escandalos; tengo bastante caracter para no afear las acciones que

creo buenas: si la cuestion fuese reducida á teorias sostenibles, yo no haria un traspaso degradante contra mi conciencia: pero los hechos, que tuvieron lugar en la época que lamentamos, no puede haber opinion. Ningun hombre de bien puede aprobarlos, y sea cual fuese su adhesion al sistema de unidad en teoria, practicamente nadie puede adherir, á el que sostienen hombres que no reconocen mas ley que su voluntad, y su espada. Asi he pensado siempre, y asi pensaré, mientras Dios me conserve mi razon, y amor á la patria. No se diga pues que Castellote, desertó de sus principios por estar preso, sino que los publicó entonces, por que lo consideró necesario, como los repite hoy, por que lo cree justo. Yo Sr. no pertenezco á partidos: amo á mi patria y quisiera verla feliz y no lo será mientras valgan mas los hombres, que las leyes. La autoridad legalmente constituida es la única que debe ser respetada, el ciudadano que la ley señale á mi obediencia, será siempre reverenciado por

Francisco Castellote.

Variaciones del cambio, desde el 25 hasta el 30 de Octubre.

Onzas de rostro	119	á	120
—— Patrias	117	á	118
Pesos fuertes	7	á	7¼
—— Patrios	6¾	á	7
Pesetas	6½	á	7
Macuquina	6¼	á	6½
Fondos públicos del 6	76	á	78
Idem del 4			en proporcion
Acciones de banco	159	á	160
Dinero a interes sobre hipoteca	2	á	2¼
Idem sobre letras	2½	á	3
Cambio sobre Montevideo	400	á	
—— sobre el Janeiro	175	á	
—— sobre Londres	6¾	á	

El Sabado las onzas estaban á 118 pesos.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Susana, del Monte, con leña.

Idem Tenerife, de San Salvador, con carbon.

Queche María Luisa, de Martin Chico, con leña.

Balandra Concepcion, del Gualeguay, con cueros, pieles de nutrias, clin, y maiz.

Idem San Francisco, del Salado, con cueros, y astas.

Chalupa Santa Rosa, de Goya, con cueros, idem curtidos, cerda, pieles de nutrias, y tabaco.

Han cerrado registro.

Bergantin Brasilero Independiente, para el Janeiro: por Juan de Sousa Monteiro.

3200 astas
2200 quintales de carne tasajo
2193 cueros vacunos
120 docenas lenguas saladas
61 vegigas de grasa
30 docenas cueros de nutria
16 arrobas de cerda suelta
8 cajones } tabaco
2 petacas } tabaco
1 docena cuero de carnero.

Bergantin Brasilero Poderoso, para la Bahia: por Miguel Luca.

2927 quintales de carne salada
6 caballos.

Bergantin Ingles Cognac Packet, para Amsterdam: por Juan Miller

16182 cueros vacunos
10000 astas.

Bergantin Nacional Pampero, para el Janeiro: por Eduardo Lumb.

1962 quintales carne
12 cajones con 35 arrobas sebo de velas.

AVISOS.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante, recibe carga ó flete. Los señores que gusten cargar, ocurra á su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

Para la Colonia con escala en las Vacas.

Dará la vela el 6 de Noviembre, la muy velera balandra Inglesita; admite carga y pasageros para dichos destinos. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar á la calle de la Universidad No. 150, ó la de la Esmeralda No. 48.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. Woodley, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vendo á precios moderados, y las aplica á los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

Aviso á los Filarmónicos.

Estevan Masini, profesor de música, acaba de recibir unos métodos para aprender á tocar la guitarra al gusto moderno, con todas las esplicaciones en castellano, lo mas perfecto que se han visto hasta ahora. Juntamente con un gran surtido de música moderna, como para el canto, piano, guitarra, flauta y clarinete, duos de violin y guitarra, de piano y guitarra, cartillas para aprender á tocar el piano, de las últimas que han salido en Paris. Vive en la calle de Corrientes No. 46, de la Merced dos cuadras para el Retiro.

Nota.—Entre las arias hay algunas en frances de mucho gusto, y guitarras.

Gran baratillo.—Sombreros ingleses superiores blancos y negros á 50 pesos cada uno. En la tienda de Garcia, esquina frente á la iglesia del Colegio.

AVISO DE LA POLICIA.

En conformidad á lo dispuesto en el decreto superior de 26 del corriente se saca á remate el alumbrado público de la ciudad en cuatro secciones, en los términos siguientes. La 1.ª la compondrán las manzanas y calles que están al Este de la de la Esmeralda: la 2.ª de las que están tambien al Este de la calle de las Piedras: la 3.ª de las que están al Oeste de la de la Esmeralda; y la 4.ª de las que están tambien al Oeste de la de las Piedras; y se admiten las propuestas cerradas en el Buson del departamento, hasta el dia 6 del entrante Noviembre á las 12 de la mañana en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de las mas ventajosas con arreglo á lo dispuesto en el precitado decreto, de cuyos pormenores podran enterarse los interesados en la oficina de Policia.

Buenos-Ayres, Octubre 28 de 1830.

Venta de un buque.

La zumaca San José y Animas, que actualmente se halla descargando maderas en la Barraca de los finados señores Peñas. Es barco de mucha carga, se entregará equipado completamente de todo lo preciso como para hacerse á la vela, por hallarse en el mejor estado, tanto en su casco que es de las mejores maderas del Paraguay, cuanto en sus aparejos y demas útiles. Su dueño hará la equitad posible al comprador. Vive en la calle de Suipacha No. 10.

ALMANAQUE

PARA

EL AÑO DE 1831.

Se ha publicado en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.—Contiene á mas del Calendario, el órden de las calles de Buenos Ayres,—el plan de los asientos en el *Parque Argentino*, y las lunetas, palcos altos y bajos, y cazuela en el Teatro. Su precio 3 reales. Se tratará por resmas, gruesas ó por cientos, haciendo una rebaja considerable á los que tomen una cantidad.

Se vende igualmente en el TEATRO, en el despacho del PAPEL SELLADO, en la libreria de OCANTOS, calle de Potosí, y en el PARQUE ARGENTINO.

Aviso al público.

Se hace saber al público que el establecimiento de carros fúnebres se ha trasladado al deposito de carros de limpieza, calle de Corrientes No. 182, del templo de San Nicolas una y media cuadras al este.

El dueño de buque ó capitanes que necesite de algun piloto de altura, ó tengan algun buque del cabotaje, y necesiten de arguna persona que se encargue de él para navegarlo, ocurra al despacho de esta imprenta, donde se les suplica quieran decir el número de la casa donde habitan. El individuo que desea esta colocacion se ofrece tambien servir de practico de algun buque que tenga que hacer viaje para las Antillas, pues tiene muchos conocimientos de todos los puertos; como igualmente para navegar por dentro de las Antillas Menores, Canal de Bahama, Sonda de Campeche, y Seno Mejicano, navegacion por entre en Cabo de San Antonio, desde las bocas del Orinoco hasta la Bahia de San Bernardo, &a., &a.

Ha llegado a noticia de la que firma, que D. Juan Rodriguez, marido de Da. Manuela Armani, (de quien la expresada es hija) trata de enagenar y vender clandestinamente la finca que posee como dueño, sita de las Catalinas tres cuadras para el Norte sobre la iglesia, con el fin de ausentarse del pais. Y aunque parezca extraño que la única y legitima dueña Da. Manuela Armani no ponga trabas a su marido sobre la indicada venta en perjuicio de sus hijos y herederos, tiene á su favor la disculpa justa de hallarse en indigencia, y atemorizada de su marido, en terminos de tenerla sugeta á que apruebe forzosamente cuanto él haga. Con este motivo, la que firma por sí, y en beneficio de sus hermanos menores, hace saber al público que la referida venta es nula, y que D. Juan Rodriguez no tiene en la enunciada finca una sola teja que le pertenezca. Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830.

Joaquina Perez.

Se necesita una ama de leche; la que quisiese conchabarse puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 13.

Aviso interesante.

En la calle de la Plata No. 308, se vende un criado fuerte y robusto, apto para todo trabajo. El que se interese por él, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Se vende una pulperia en la calle de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la Plaza.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Martes 2 del Noviembre, á las once en punto, se rematará, si no se hubiese vendido en venta particular, el bergantin nacional TRITON, de porte de 250 toneladas, forrado en cobre hasta las cintas, en el estado en que se halla fondeado en valizas interiores. El inventario que es muy completo, se puede ver en casa de los Rematadores.

En seguida.

El cargamento de madera que se ha descargado de dicho buque, que consiste de 220 piezas entre tirantes y vigas, las cuales existen en la calle del 25 de Mayo 226, donde podrán verlas los interesados antes del remate.

Igualmente.

Se rematará en lotes todas las jarcias, anclas, cadenas, velamen, y demas pertrechos del bergantin nacional Joven Margarita, y en seguida el casco de dicho buque en el estado en que se halla en estas balizas.

Tambien una porcion de leña larga, de Santos y otras piezas largas de madera para cumbreras de ranchos ó galpones.

Igualmente.

El cuter nacional Hope, de 80 toneladas, construido de Roble ingles, carenado hace un mes con mucha proligidad y perfectamente aparejado, en jarcias, &a, Se halla fondeado frente al Muelle, donde lo podrán ver los señores que se interesen, y el inventario en casa de los rematados.

Por Lavalle y Macome.

El Miercoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematará indispensablemente, á quien mas ofrezca, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, bagilla, &a., con sortijas, alfileres y sarcillos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y relox de musica, idem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de renglones de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &a., &a.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.